

Guayaquil, Marzo 25 del 2005

Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DURAZLY S.A.  
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Una vez revisado el desenvolvimiento de los administradores de la Compañía en el pasado ejercicio económico, ellos han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como, a las disposiciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

La sociedad tiene adecuados procedimientos de control interno propuestos por la misma.

Luego de haber revisado los libros contables de la empresa, debo informar que los asientos y registros contables han sido elaborados siguiendo las normas contables y los principios generalmente aceptados de Contabilidad.

Se ha cumplido con las disposiciones constantes en el artículo 321 de la ley de Compañía.

Atentamente,

  
DIEGO PEREZ LEDESMA  
COMISARIO

